



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-011-CMAYP-2021 "PROMOCIÓN"

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CIUDAD DE MÉXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULAS 14 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CAPITULO II, ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIONES III, V, VI, XV, XXII Y EL TÍTULO SEGUNDO, LOS CAPÍTULOS III Y IV, ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA DE "PROMOCIÓN" 2021

A TODOS LOS TRABAJADORES DE TIPO TÉCNICO OPERATIVO CON LOS NIVELES 160, 170, 180, 185, 195, 216 Y 226, CON CÓDIGO TIPO "BASE" TITULARES DE LA PLAZA, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN PARA OCUPAR ALGUNA DE LAS PLAZAS VACANTES DE DOCENTE-TUTOR-INVESTIGADOR "C", POR TIEMPO INDETERMINADO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



## **BASES:**

**PRIMERA (DENOMINACIÓN DEL PUESTO). - Docente-Tutor-Investigador (DTI), nivel 927, tipo de contrato indeterminado, salario bruto mensual: \$31,378.00**

## **SEGUNDA (FUNCIONES DE LOS DOCENTES-TUTORES-INVESTIGADORES)**

### **FUNCIÓN 1. DOCENCIA.**

1. Impartir asesoría académica en espacios de trabajo grupal tipo clase.
2. Impartir asesoría académica de tipo individual y/o pequeños grupos.
3. Coordinar sesiones de estudio dirigido a grupos de estudiantes.
4. Llevar registro de la regularidad con la que asisten los estudiantes a las sesiones de trabajo grupal, asesoría académica y estudio dirigido.
5. Llevar registro del proceso de aprendizaje de cada estudiante, a fin de evaluar progresivamente su desarrollo académico y su avance en el logro de las competencias correspondientes a su asignatura.
6. Aplicar diversas estrategias para reconocer las necesidades de aprendizaje de cada estudiante, así como las deficiencias en sus hábitos para estudiar y organizar el estudio, a fin de que este último se comprometa y dé sentido a su trayecto durante el bachillerato.
7. Evaluar los aprendizajes de los estudiantes en las modalidades diagnóstica, formativa y compendiada; al efecto, planear, dosificar y diseñar los medios, experiencia necesaria para observar, ponderar y describir el avance de las competencias planteadas en el programa de la asignatura correspondiente.
8. Registrar en el sistema informático correspondiente los resultados de las evaluaciones formativa y compendiada que aplique, e informar a cada estudiante acerca de sus resultados con la finalidad de realimentarlo y en su caso notificar si ha cubierto la asignatura.
9. Participar en el proceso de certificación de los estudiantes de acuerdo con la normatividad aplicable en el instituto.

### **FUNCIÓN 2. TUTORIA.**

10. Planear y realizar actividades de seguimiento y acompañamiento a sus tutorados para identificar factores que podrían poner en riesgo su continuidad y permanencia en el instituto.
11. Otorgar a sus tutorados un tratamiento personalizado y diferenciado, a fin de identificar necesidades y situaciones particulares que afecten a cada uno durante su trayectoria por el bachillerato y prevenir posibles situaciones de abandono o atraso escolar.



12. Consultar la información socioeconómica que cada uno de sus tutorados brinda a la institución al ingresar al bachillerato; mantenerse informado de su historial académico y realizar entrevistas para ampliar información con la que cuenta.
13. Consultar el registro que se lleva sobre el desempeño académico de cada tutorado en diferentes asignaturas, así como las características de contenido, presentación y regularidad de sus trabajos y tareas para completarlo con la información con la que se cuenta.
14. Registrar las circunstancias que motivan a cada uno de los tutorados a ausentarse de la escuela temporal o definitivamente, así como las condiciones personales y académicas en las que va desarrollando sus aprendizajes en distintas asignaturas.
15. Instrumentar acciones compensatorias que atiendan los problemas que presenta cada uno de sus tutorados para integrarse a la escuela, al relacionarse con sus compañeros y aquellos que se presenten para generar un ambiente propio de pertenencia a la comunidad escolar y dé respuesta ante diversos aspectos relacionados con el entorno familiar, social y personal.

### **FUNCIÓN 3. DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.**

16. Realizar actividades de planeación académica tanto de manera individual como de forma colegiada con los restantes Docentes-Tutores-Investigadores de su disciplina en el espacio de la academia.
17. Compartir con los Docentes-Tutores-Investigadores de su misma disciplina y plantel, es decir, con su academia, las experiencias generadas en el desarrollo de los programas de estudio.
18. Socializar con su academia cómo ha diseñado y empleado sus estrategias de enseñanza y evaluación, haciendo un balance de las acciones que el conjunto de Docentes-Tutores-Investigadores han emprendido y los resultados conseguidos por sus estudiantes a fin de identificar los aspectos de la práctica docente que se deben fortalecer y realimentar su planeación.
19. Interactuar con Docentes-Tutores-Investigadores de otras academias para intercambiar experiencias y realizar trabajos multidisciplinarios.
20. Registrar y, en su caso, realizar proyectos de investigación educativa, relativos a la revisión de la práctica docente y/o de la función laboral; a la didáctica de la disciplina, a la producción de los materiales didácticos o bien de medios o instrumentos para la evaluación del aprendizaje; así como las circunstancias familiares culturales, sociales y económicas del estudiante que inciden en su desarrollo académico.
21. Participar activamente en su formación y desarrollo como docente mediante la incorporación a las actividades de actualización y formación docente que ofrezca el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México por sí mismo o en convenio con otras instituciones.



**TERCERA (PERFILES).** - Los perfiles de las plazas vacantes sujetas al procedimiento de promoción, serán los referidos en el **Anexo A** de la presente convocatoria.

**CUARTA (REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES).** - Los interesados en participar en los procedimientos deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.
- b) Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos, con plaza definitiva a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.

La constancia laboral deberá ser solicitada al correo electrónico [capital\\_humano@iems.edu.mx](mailto:capital_humano@iems.edu.mx) a más tardar el **21 de octubre de 2021**. A partir de la solicitud, la Subdirección de Administración de Capital Humano emitirá la constancia en un plazo no mayor a 2 días hábiles, además de que remitirá el documento a la Dirección de Asuntos Académicos, copiando electrónicamente al interesado.

- c) Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la página oficial del IEMSCDMX <https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos>
- d) Presentar original para cotejo y copia simple de los siguientes documentos:
  - ☀ Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido en la base tercera de la presente convocatoria y en concordancia con el Anexo A, expedido con anterioridad al periodo de registro regulado en la presente convocatoria, dichos documentos serán sometidos a verificación.
  - ☀ Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).
  - ☀ Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.
  - ☀ Currículum vitae in extenso.



- ☀ Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.
- ☀ Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano o contrato individual de trabajo.
- ☀ Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.
- ☀ Comprobante Único de Registro de Población (CURP).

Una vez que se dictaminen las plazas, se notificará la fecha y hora para la entrega de la documentación en original para cotejo y copia simple de los documentos en la Dirección Académica, piso 7º, ubicado en Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

Los aspirantes que obtuvieron la titularidad por la Convocatoria CON-011-CMAYP-2021 de las plazas vacantes de Docente-Tutor-Investigador, deberán tomar el curso de inducción al Modelo Educativo y Herramientas Pedagógicas.

Sólo se recibirán los documentos que cumplan con los requisitos y perfiles establecidos de conformidad con la presente convocatoria enlistados en el **Anexo A**.

**QUINTA. - (DE LAS ETAPAS)** El procedimiento de admisión constará de las siguientes etapas:

- a) **REGISTRO:** Los aspirantes deberán enviar, de manera electrónica, en formato PDF, en un solo correo a la siguiente dirección ([cmayp@iems.edu.mx](mailto:cmayp@iems.edu.mx)), la documentación señalada en la presente convocatoria, durante el periodo del 15 al 19 de octubre de 2021.

En caso de la Constancia Laboral, **el aspirante deberá enviar captura del correo** en que solicita el documento a la Subdirección de Administración de Capital Humano. Posteriormente a la fecha de solicitud de la constancia, el aspirante podrá recoger el documento físicamente al área de Capital Humano en un plazo posterior a tres días hábiles después de la petición.

- b) **DICTAMEN DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS Y PERFIL:** Se llevará a cabo la revisión y análisis de los documentos para su acreditación y aplicación de la primera etapa de evaluación mismos que serán dados a conocer a través del dictamen emitido por la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, cuyos resultados se publicarán en el portal del instituto <https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos>, en la Sección de Avisos Académicos. Publicación del dictamen viernes 22 de octubre de 2021.



- c) **EVALUACIÓN:** de conformidad con el artículo 5, fracciones III, IV, VI, XV y XXII; artículos 30, 31, 33, 34, 35, y 36 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMSCDMX. El proceso de evaluación consta de tres etapas:
- I. Disciplinar: Evaluación de los conocimientos académicos correspondientes a la asignatura a la cual participa, por lo que para ser considerado con un perfil favorable deberá acreditar con un mínimo del 80% de aciertos de la evaluación disciplinar.
  - II. Clase muestra: Evaluación de los conocimientos Didácticos - Pedagógicos. Para clase muestra en el sistema de puntaje comprenderá los niveles del 1 al 3: 1 FAVORABLE (cumple el perfil); 2 FAVORABLE CON RESERVAS (cumple parcialmente el perfil); y 3 NO FAVORABLE (no cubre el perfil).
  - III. Batería Laboral: Evaluación de compatibilidad del perfil de la vacante con la personalidad del evaluado, el resultado comprenderá los niveles del 1 al 3: 1 FAVORABLE (cumple el perfil); 2 FAVORABLE CON RESERVAS (cumple parcialmente el perfil); y 3 NO FAVORABLE (no cubre el perfil).

La aplicación de las evaluaciones se desarrollará durante el periodo del 25 al 27 de octubre de 2021, en el plantel "José María Pérez Gay" (Iztapalapa V), ubicado en Av. Ermita Iztapalapa, s/n, Colonia Los Ángeles, C.P. 09830, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

En todos los casos las evaluaciones se llevarán a cabo de conformidad con el Título Segundo "De los Procedimientos", Capítulo III "DE LA PROMOCIÓN" del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, mismos que podrán ser consultados en la página web [www.iems.edu.mx/descargar-8ece2c3c5a8133416394bdebc1a4caa2.pdf](http://www.iems.edu.mx/descargar-8ece2c3c5a8133416394bdebc1a4caa2.pdf), del Instituto de Educación Media Superior. En caso de que la plaza quede vacante, será sometida a la Convocatoria Pública Abierta, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

**SEXTA.- (CRITERIOS DE DESEMPATE).**- De conformidad con el artículo 19, numeral 1 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, mismos que podrán ser consultados en la página web [www.iems.edu.mx/descargar-8ece2c3c5a8133416394bdebc1a4caa2.pdf](http://www.iems.edu.mx/descargar-8ece2c3c5a8133416394bdebc1a4caa2.pdf), del Instituto de Educación Media Superior.

1. Los trabajadores que estén ocupando una vacante por tiempo determinado tendrán preferencia además estarán exentos de una nueva evaluación.
2. Preferencia propuesta por los sindicatos.
3. De subsistir el empate se considerarán por su orden para declarar al ganador: La mejor evaluación.

Con base en la presente convocatoria, los resultados de los aspirantes serán inapelables.

**SÉPTIMA. - (EL DICTAMEN FINAL).** - Será emitido el día 29 de octubre de 2021 por la Comisión Mixta de Admisión y Promoción a través del portal institucional.

Por acuerdo de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción el aspirante quedará fuera del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



- I. No presentarse a tiempo en alguna de las etapas de evaluación.
- II. Presentarse bajo influencia de sustancias psicotrópicas.
- III. Retirarse sin haber concluido alguna de las etapas de evaluación.
- IV. Utilizar palabras altisonantes o presentar conductas agresivas.
- V. Falsear información o documentación.
- VI. No aprobar alguna de las etapas del proceso.
- VII. Cometer actos de corrupción evidenciados.
- VIII. Entregar incompleta la documentación solicitada en la convocatoria o aviso.

## ASIGNACIÓN DE PLAZAS

En caso de ser beneficiario de la promoción, se deberá renunciar al puesto y nivel que ocupa al momento de firmar su contrato, en los términos de la Cláusula 10 del CCT, y en el supuesto de tener una demanda en contra del instituto por cualquier plaza, deberá desistirse para que proceda la promoción.

Los aspirantes que hayan participado por una plaza con código CF de nueva creación de acuerdo con el **Anexo B** tan pronto se obtengan los dictámenes de código base firmarán contrato por tiempo indeterminado (periodo que no excederá los 18 meses).

Por lo que respecta a los aspirantes que hayan participado por una plaza de base de acuerdo con el Anexo B obtendrán contrato por tiempo indeterminado a partir del 07 de febrero de 2022.

Los candidatos aprobados que no logren ocupar una vacante, integrarán el banco de candidatos, siguiendo las reglas de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, y en su caso podrán ser considerados para ser contratados por tiempo determinado en los casos que reglamentariamente resulte procedente. Teniendo vigencia la evaluación por un periodo de hasta 365 días después de su aplicación, de conformidad con el Artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

**OCTAVA. - (SITUACIONES NO PREVISTAS)** Cualquier situación no prevista será resuelta por el pleno de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMSCDMX.

**NOVENA. - (OTROS)** Con arreglo a los numerales 18, 24.8 y 28.8 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el IEMSCDMX tiene un claro compromiso social para promover acciones que disminuya la discriminación y/o exclusión como son: el acceso y equidad de oportunidades, así como la tolerancia y respeto a la diversidad, para lograr la inclusión de las minorías sin importar edad, sexo, religión, discapacidad, nivel socioeconómico, cultura o preferencia sexual. Por consiguiente, ninguna condición anterior será causa de negativa para la contratación, siempre y cuando los aspirantes cumplan los requisitos establecidos para la ocupación del puesto.

**DÉCIMA.-** Los acuerdos tomados en la presente convocatoria, son válidos y surtirán sus efectos legales y jurídicos en  
Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



términos de lo dispuesto por el numeral TERCERO, párrafos séptimo y octavo del “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

**DÉCIMA PRIMERA.** - La presente convocatoria surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto de conformidad con el numeral que antecede de la presente, y las firmas autógrafas de los que en ella intervinieron se asentaran una vez terminada la emergencia sanitaria.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - Publíquese la presente convocatoria CON-011-CMAYP-2021 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

-----  
ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 13:01 HORAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021 -----  
-----





**FIRMAN LAS PARTES**

**POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMSCDMX**

**LETICIA LÓPEZ ZAMORA**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE  
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR (SUTiems)

**RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE  
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR (SITIEMS)

**RAQUEL COLÍN LÓPEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA  
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

**AÍDE ELVIA MACHORRO MACÍAS**

INTEGRANTE SUPLENTE  
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE LA  
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



**POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMSCDMX**

**LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA**

INTEGRANTE SUPLENTE  
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS**

INTEGRANTE SUPLENTE  
JUD DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



**ANEXO A**  
**(PERFILES PROFESIOGRÁFICOS)**

1. Estar titulado en la licenciatura de acuerdo al perfil en el que desea impartir clase.
2. Consultar la página del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México <https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos>.
3. Obtener evaluaciones favorables durante el proceso de selección.

**PERFIL PROFESIOGRÁFICO**

<b>ACADEMIA</b>	<b>FORMACIÓN</b>	
<b>ARTES PLÁSTICAS</b>	Licenciatura en: Artes Plásticas, Artes Visuales, Pintura, Escultura, Grabado, Arte y Patrimonio Cultural, Artes y Comunicación Digital, Arte y Diseño y Diseño Gráfico.	Maestría y/o Doctorado afines a la academia por la que se participará.
<b>COMPUTACIÓN</b>	Licenciatura o Ingeniería en: Computación, Sistemas Computacionales, Informática, Software o Ciencias de la Computación, Mecatrónica, Sistematización y Telemática, Tecnología, Sistemas de Información y Redes.	
<b>FILOSOFÍA</b>	Licenciatura en: Filosofía o Filosofía e Historia de las Ideas.	
<b>FÍSICA</b>	Licenciatura en: Física, Física y Tecnología aplicada, Ingeniería Física, Físico Matemático, Ingenierías: Eléctrica-Electrónico o en Aeronáutica.	
<b>HISTORIA</b>	Licenciatura en: Historia, Etnohistoria, Historia y Sociedad Contemporánea.	
<b>INGLÉS</b>	Licenciatura en: Letras Inglesas, Enseñanza del Inglés, o Enseñanza de Idiomas con formación en la enseñanza en inglés, Lingüística, o afines; y demostrar una puntuación igual 550 del examen TOEFL, o profesor de inglés en Lengua Extranjera, o examen equivalente (Teachers, COTE, DOTE, Cele).	
<b>LENGUA Y LITERATURA</b>	Licenciatura en: Letras Hispánicas, Literatura Iberoamericana, Literatura y Arte Dramático, Creación Literaria, Literatura Dramática y Teatro, y Ciencias de la Comunicación.	



<b>MATEMÁTICAS</b>	Licenciatura en: Matemáticas, Físico-Matemático, Actuarial, Matemáticas Aplicadas o Modelación Matemática e ingenierías afines.	Maestría y/o Doctorado afines a la academia por la que se participará.
<b>MÚSICA</b>	Licenciatura en: Música, Etnomusicología, Educación Musical, Instrumentista Dirección Coral, Canto, Composición, Piano, Musicología o en cualquier otro instrumento musical registrado en las escuelas Superiores de Música Oficiales y Profesor en Enseñanza Musical.	
<b>PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO</b>	Licenciatura en: Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Ciencias de la Educación y Administración Educativa.	
<b>QUÍMICA</b>	Licenciatura y/o Ingeniería en: Química, Químico Farmacéutico - Biólogo, Química Industrial, Bioquímico, Química en Alimentos, Petroquímica, Farmacia Bioquímica Industrial, Química Metalúrgica, Biotecnología o Nanotecnologías.	



**ANEXO B**  
**PLAZAS VACANTES SUJETAS A PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN**  
**(Registro de aspirantes serán los días 15, 18 y 19 de octubre de 2021)**

Denominación: Docentes-Tutor-Investigador (DTI)

Nivel: 927

Tipo de contrato: Indeterminado

Salario bruto: \$31,378.00

NUM.	PLAZA	CODIGO	PLANTEL	ACADEMIA	TURNO
1	102417	CF	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGUN"	MATEMÁTICAS	VESPERTINO
2	102418	CF	ALVARO OBREGON I "LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO
3	102419	CF	ALVARO OBREGON III	FÍSICA	MATUTINO
4	102420	CF	ALVARO OBREGON I "LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"	FILOSOFÍA	MATUTINO
5	102421	CF	IZTAPALAPA III "MIRAVALLE"	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO	VESPERTINO
6	102422	CF	ALVARO OBREGON I "LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"	COMPUTACIÓN	VESPERTINO
7	102423	CF	ALVARO OBREGON I "LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"	MATEMÁTICAS	VESPERTINO
8	102424	CF	TLALPAN II "OTILIO MONTAÑO"	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO
9	102425	CF	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGUN"	FÍSICA	MATUTINO
10	102426	CF	CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	FILOSOFÍA	VESPERTINO
11	102427	CF	ALVARO OBREGON I "LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO	VESPERTINO
12	102428	CF	MAGDALENA CONTRERAS	COMPUTACIÓN	VESPERTINO
13	102429	CF	IZTAPALAPA I	MATEMÁTICAS	MATUTINO
14	102430	CF	IZTAPALAPA II "BENITO JUAREZ"	QUÍMICA	MATUTINO
15	102431	CF	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGUN"	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO
16	102432	CF	MAGDALENA CONTRERAS	FILOSOFÍA	MATUTINO

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



17	102433	CF	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGUN"	HISTORIA	MATUTINO
18	102434	CF	IZTAPALAPA I	ARTES PLÁSTICAS	VESPERTINO
19	102435	CF	TLALPAN I "GRAL. FRANCISCO J. MUJICA"	INGLÉS	MATUTINO
20	102436	CF	IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	MATEMÁTICAS	VESPERTINO
21	102438	CF	TLALPAN I "GRAL. FRANCISCO J. MUJICA"	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO
22	102439	CF	IZTAPALAPA V	FILOSOFÍA	VESPERTINO
23	102440	CF	MILPA ALTA "EMILIO ZAPATA"	HISTORIA	VESPERTINO
24	102441	CF	TLAHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"	ARTES PLÁSTICAS	VESPERTINO
25	102442	CF	IZTAPALAPA IV "JOSÉ EMILIO PACHECO"	INGLÉS	VESPERTINO
26	102444	CF	GAM III "ELENA PONIAOWSKA"	MATEMÁTICAS	MATUTINO
27	102445	CF	GAM III "ELENA PONIAOWSKA"	FÍSICA	MATUTINO
28	102446	CF	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGUN"	FILOSOFÍA	VESPERTINO
29	102448	CF	TLALPAN I "GRAL. FRANCISCO J. MUJICA"	BIOLOGÍA	MATUTINO
30	102449	CF	MAGDALENA CONTRERAS	MÚSICA	VESPERTINO
31	102450	CF	ALVARO OBREGON I "LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"	INGLÉS	MATUTINO
32	102451	CF	IZTAPALAPA IV "JOSÉ EMILIO PACHECO"	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO
33	102452	CF	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGUN"	MATEMÁTICAS	MATUTINO
34	102453	CF	GAM III "ELENA PONIAOWSKA"	FILOSOFÍA	VESPERTINO
35	102454	CF	CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	HISTORIA	VESPERTINO
36	102455	CF	ALVARO OBREGON I "LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"	BIOLOGÍA	VESPERTINO
37	102456	CF	CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	MÚSICA	VESPERTINO
38	102457	CF	GAM II "SALVADOR ALLENDE"	FÍSICA	VESPERTINO

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



**ANEXO C**

FOLIO: \_\_\_\_\_

**LISTADO DE REQUISITOS QUE DEBERÁN ATENDER LOS PARTICIPANTES:**

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACIONES
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.			
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.			
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la en la página institucional del IEMSCDMX <a href="https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos">https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos</a> .			
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.			
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).			
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.			
7	Currículum vitae in extenso.			
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.			
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.			
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.			
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).			



CONVOCATORIA No. CON-011-CMAYP-2021

FOLIO: \_\_\_\_\_



FOTO

FORMATO DE REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL  
CONCURSO DE PROMOCIÓN

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2021

DATOS DE LA PLAZA A CONCURSAR

Tipo de contratación:

Nivel: 927

Opción 1

Plaza: \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_ Academia \_\_\_\_\_ Plantel \_\_\_\_\_ Turno \_\_\_\_\_

Opción 2

Plaza: \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_ Academia \_\_\_\_\_ Plantel \_\_\_\_\_ Turno \_\_\_\_\_

Opción 3

Plaza: \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_ Academia \_\_\_\_\_ Plantel \_\_\_\_\_ Turno \_\_\_\_\_

DATOS PERSONALES

PATERNO

MATERNO

NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON HOMOClave (R.F.C.): \_\_\_\_\_

CLAVE UNICA DE REGISTRO UNICO DE POBLACIÓN (C.U.R.P.): \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO PARTICULAR: \_\_\_\_\_  
CALLE Y NÚMERO COLONIA

CÓDIGO POSTAL

ALCALDÍA

TELÉFONO PARTICULAR Y/O CELULAR: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NIVEL ESCOLAR: \_\_\_\_\_ DESCRIPCIÓN PROFESIONAL: \_\_\_\_\_

EGRESADO DE: \_\_\_\_\_ COMPROBANTE DE ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

COMPROBANTE EXPERIENCIA DOCENTE: \_\_\_\_\_

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.





CONVOCATORIA No. CON-011-CMAYP-2021

FECHA Y HORA PARA APLICACIÓN DE EXAMEN:

- Evaluación Disciplinar: \_\_\_\_\_  
LUGAR FECHA HORA
- Clase Muestra: \_\_\_\_\_  
LUGAR FECHA HORA
- Batería Laboral: \_\_\_\_\_  
LUGAR FECHA HORA

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de recabar los documentos necesarios para la contratación de personal, integración de expediente y gestionar los trámites de prestaciones sociales y pago correspondientes. Y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales, Órganos de Control en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen; así como al Banco Mercantil del Norte, S.A; BBVA, S.A., Institución de Banca Múltiple, S.A., Grupo Financiero BBVA; Aseguradora Mafre Tepeyac S.A; Aseguradora Metlife México S.A., en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicada en Avenida División del Norte 906, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Primer Piso, Ciudad de México, con número telefónico 5636-2500, extensión 102.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: [http://www.iems.edu.mx/seccion-transparencia\\_307-1.html](http://www.iems.edu.mx/seccion-transparencia_307-1.html)

He leído y estoy de acuerdo con lo estipulado: Nombre y Firma \_\_\_\_\_

**LEYENDA:** Los participantes de la convocatoria CON-011-CMAYP-2021, que no sean favorecidos en el proceso de evaluación docente, contarán con un mes a partir de la dictaminación de la plaza, para recoger la documentación entregada en el registro; de lo contrario al término de este periodo dichos documentos serán eliminados.

**He leído y estoy enterado (a): Nombre y Firma**



### ANEXO D CONSULTA DE DICTAMEN EN NOVIEMBRE 2021



#### INSTRUCCIONES PARA CONSULTA DE LOS DICTÁMENES

1. INGRESAR A LA PÁGINA OFICIAL DEL IEMSCDMX  
<https://www.iems.cdmx.gob.mx/>
2. Buscar la sección de **Avisos** y seleccionar **Académicos**  
<https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos>
3. Consultar los dictámenes de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, que se publiquen en el mes de **Octubre 2021**.

Las siglas de los dictámenes son: **DIC-IEMS-CMAyP-#-2021**

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.